



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-87884826- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2022-87884826- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma LABORATORIO FELIPE BAJER S.A.I.C., CUIT N° 30538883529, Legajo N° 6.727 (Rubro de Medicamentos), solicita la limitación de la Co-Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica MARICEL VERÓNICA NATALINO, Documento Nacional de Identidad N° 31.752.355, Matrícula Nacional N° 17.562, como Co-Directora Técnica de la firma LABORATORIO FELIPE BAJER S.A.I.C., Legajo N° 6.727, con domicilio en la calle Alfredo R. Bufano N° 1.265, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 19 de agosto de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de

Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2022-87884826- -APN-DGA#ANMAT

lg

ga